

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2026, de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de acceso de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución Rectoral de 24 de febrero de 2026, convocatoria: 2026/D/FC/AD/1 - 2026-CAUN1.

Conforme a lo dispuesto en la base 4ª de la Resolución de 24 de febrero de 2026 (BOE del 4 de marzo) de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con los artículos 89 y 149 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 23/2026, de 5 de marzo de 2026, BOCYL del día 11 y BOE del día 19), de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a plazas de cuerpos docentes universitarios (20 plazas de Catedráticas y Catedráticos de Universidad). La lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid y para su mayor difusión, en su página web.

Segundo: Publicar la lista de aspirantes excluidos a las que se refiere el apartado anterior como Anexo I a esta Resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero: Conceder tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOCYL, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos.

Cuarto: La resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos será objeto de publicación en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid y asimismo, y a los únicos y exclusivos efectos recogidos en la base 9.2 de la convocatoria, en su página web <https://pdi.uva.es/1.convocatorias/index.html>

Valladolid, 6 de abril de 2026 – El Rector, Antonio Largo Cabrerizo



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3479-474A-6153-3446*6D68. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ANTONIO LARGO CABRERIZO a fecha: 06/04/2026 09:54:51. Expediente nº: ConcursosPDI-2026-000004

ANEXO I

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PLAZA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NINGUNO			

